

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ

DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



*"2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores",
II Legislatura, Legislatura de No Discriminación."*

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2022

CCDMX/II/CMG/228/2022

Asunto: Solicitud de sustitución de Punto de Acuerdo

**DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA II LEGISLATURA DEL
CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 83 párrafo quinto del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y con la finalidad de perfeccionar la Proposición con Punto de Acuerdo que un servidor presenta en la sesión del día de hoy y que se encuentra enlistado en el numeral 60, le solicito de la manera mas atenta la sustitución del documento enviado con anterioridad por el que lleva la siguiente redacción

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LAS 16 DEMARCACIONES POLITICAS, REFUERZEN LA DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN A SU ALCANCE, DE LAS CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES DE DEPORTE AL AIRE LIBRE EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE LA POBLACIÓN CONOZCA LA IMPORTANCIA DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL.

Mismo que se anexa al presente.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Christian Moctezuma

TÍTULO	Oficio sustitución P.A:
NOMBRE DE ARCHIVO	oficio para susti...octezuma (1).docx
ID DE DOCUMENTO	36eb2a185c46cd7fbbf3b589f1bebeeb655d5281
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	11 / 29 / 2022 05:08:18 UTC	Enviado para su firma a Christian Moctezuma (christian.moctezuma@congresocdmx.gob.mx) por christian.moctezuma@congresocdmx.gob.mx IP: 187.190.185.208
 VISUALIZADO	11 / 29 / 2022 05:08:35 UTC	Visualizado por Christian Moctezuma (christian.moctezuma@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.190.185.208
 FIRMADO	11 / 29 / 2022 05:08:47 UTC	Firmado por Christian Moctezuma (christian.moctezuma@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.190.185.208
 COMPLETADO	11 / 29 / 2022 05:08:47 UTC	El documento se ha completado.

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ

DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



*"2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores",
II Legislatura, Legislatura de No Discriminación."*

Ciudad de México a 29 de noviembre de 2022

DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
PRESENTE.

El que suscribe, Diputado **Christian Moctezuma González**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la Segunda Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I, 100, fracciones I y II, y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LAS 16 DEMARCACIONES POLITICAS, REFUERZEN LA DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN A SU ALCANCE, LAS CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES DE DEPORTE AL AIRE LIBRE EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE LA POBLACIÓN CONOZCA LA IMPORTANCIA DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL.

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ

DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



*"2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores",
II Legislatura, Legislatura de No Discriminación."*

ANTECEDENTES

PRIMERO. La Organización Mundial de la Salud, los datos de sobrepeso son alarmantes, define la obesidad como una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud, y estas afectan no solo a la población adulta, sino que también a niñas, niños y adolescentes. La principal causa es un desequilibrio energético entre las calorías consumidas y gastadas.

SEGUNDO. Para contrarrestar este desequilibrio es necesario generar buenos hábitos alimenticios y evitar el sedentarismo, las actividades físicas constantes es una responsabilidad individual, no obstante, las autoridades tienen la obligación de coadyuvar con medidas informativas de la importancia de tener una vida saludable

TERCERO. Debido al confinamiento por la pandemia se han disminuido las actividades en los gimnasios para garantizar la salud de los usuarios debido a contagios, sin embargo, en los espacios públicos como bosques, parques y gimnasios urbanos se pueden ejercitar sin poner en riesgo su salud por aglomeraciones

CUARTO. El doctor Pedro Gutiérrez Fajardo, presidente de la Asociación Nacional de Cardiólogos de México (ANCAM) señaló que son alarmantes los incrementos en obesidad y sobrepeso en el país. Por lo que es necesario promover un estilo de vida más saludable que incluya un control de peso, ejercicio y dieta sana.

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ

DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



*"2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores",
II Legislatura, Legislatura de No Discriminación."*

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO establece que:

"Artículo 8

Ciudad educadora y del conocimiento

E. Derecho al deporte

Toda persona tiene derecho pleno al deporte. El Gobierno de la Ciudad garantizará este derecho, para lo cual:

a) Promoverá la práctica del deporte individual y colectivo y de toda actividad física que ayude a promover la salud y el desarrollo integral de la persona, tanto en las escuelas como en las comunidades.

b) Establecerá instalaciones deportivas apropiadas, en las escuelas y en espacios públicos seguros, suficientes y amigables con el medio ambiente, próximos a las comunidades y que permitan el acceso al deporte a las personas con discapacidad.

Artículo 16

Ordenamiento territorial

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ

DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



*“2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores”,
II Legislatura, Legislatura de No Discriminación.”*

F. Infraestructura física y

tecnológica[...]

b) Formularán planes y programas de corto y de mediano plazo de equipamiento urbano, entendiéndose por éste los inmuebles e instalaciones para prestar a la población servicios públicos de administración, educación y cultura, abasto y comercio, salud y asistencia, deporte y recreación, movilidad, transporte y otros; [...]

SEGUNDO. Que la LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, establece que:

“CAPÍTULO TERCERO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL.

Artículo 22.- El Instituto del Deporte del Distrito Federal es un órgano descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos y atribuciones, teniendo a su cargo el cumplimiento de la presente Ley.

[...]

Artículo 23.- Las atribuciones del Instituto del Deporte del Distrito Federal son:

I.- Proponer, formular y ejecutar coordinadamente políticas que fomenten y desarrollen la práctica del deporte y la recreación, enfatizando la atención en los sectores de la educación básica e instituciones de educación especial;

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ

DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



*“2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores”,
II Legislatura, Legislatura de No Discriminación.”*

II.- Establecer el procedimiento de coordinación en materia deportiva con los Órganos Político Administrativos de cada una de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;

III.- En lo referente al deporte adaptado dará opinión, para que se efectúen las adecuaciones necesarias a la infraestructura deportiva, las cuales serán tomadas en cuenta en toda instalación deportiva que se construya y/o se remodele;

IV.- Promover la participación y conjunción de esfuerzos en materia deportiva entre los sectores público, social y privado;

[...]

X.- Coadyuvar en el fortalecimiento de los patrones culturales que determinen hábitos, costumbres y actitudes relacionados con el deporte, que redunden en el bienestar físico, intelectual y social de los habitantes del Distrito Federal;

XIII.- Efectuar la difusión del deporte, a través de la Dirección de Comunicación Social del propio Instituto, en diversos medios de comunicación destacando los beneficios y valores del deporte, con la finalidad de propiciar la cultura del deporte en la sociedad; [...]

TERCERO. *Que la LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, establece que:*

*“Artículo 35. Las atribuciones exclusivas de las personas titulares de las Alcaldías en materia de Desarrollo económico y social, son las siguientes:
[...]*

III. Instrumentar políticas y programas de manera permanente dirigidas a la promoción y

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ

DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



*"2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores",
II Legislatura, Legislatura de No Discriminación."*

*fortalecimiento del deporte;
[...]*

*Artículo 119. Las Alcaldías, en el ámbito de sus competencias y de conformidad con los términos que señale la ley de la materia:
[...]"*

*II. Formularán planes y programas para su período de gobierno, en materia de equipamiento urbano, entendiéndose por éste los inmuebles e instalaciones para prestar a la población servicios públicos de administración, educación y cultura, abasto y comercio, salud y asistencia, deporte y recreación, movilidad, transporte y otros;
[...]*

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Honorable Congreso de la Ciudad de México la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO. SE EXHORTA AL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LAS 16 DEMARCACIONES POLITICAS, REFUERCEN LA DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN A SU ALCANCE, LAS CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES DE DEPORTE AL AIRE LIBRE EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE LA POBLACIÓN CONOZCA LA IMPORTANCIA DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL.

ATENTAMENTE

Christian Moctezuma

TÍTULO	P.A. actividades deportivas
NOMBRE DE ARCHIVO	PDA PRACTICA DE DEPORTE.docx
ID DE DOCUMENTO	534d9643561f6c386eff74796dc54492ea93cde
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	11 / 29 / 2022 05:11:20 UTC	Enviado para su firma a Christian Moctezuma (christian.moctezuma@congresocdmx.gob.mx) por christian.moctezuma@congresocdmx.gob.mx IP: 187.190.185.208
 VISUALIZADO	11 / 29 / 2022 05:11:32 UTC	Visualizado por Christian Moctezuma (christian.moctezuma@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.190.185.208
 FIRMADO	11 / 29 / 2022 05:11:41 UTC	Firmado por Christian Moctezuma (christian.moctezuma@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.190.185.208
 COMPLETADO	11 / 29 / 2022 05:11:41 UTC	El documento se ha completado.